



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



**MAT: AUTORIZA TRASPASO DE RECURSOS
FINANCIEROS.
DECRETO EXENTO N° 15651**

RETIRO, 13 DE MAYO DE 2019.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERANDO: La obligación de pagar las cotizaciones previsionales del mes de abril de 2019, del Departamento de Educación.

1.- **DISPÓNGASE:** El Traspaso de Fondos de forma transitoria hasta el reintegro de los recursos municipales, transférase desde cuenta corriente N°44709000150 FAEMP, a la Cuenta Corriente N° 44709041484 fondo ordinario Educación, por el monto de \$ 40.000.000 con el fin de dar pago a las cotizaciones antes mencionadas.

CONTABILIZASE: A la cuenta, 11408 Otros Deudores Financieros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Vº Bº Jefe D.A.E.M.


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/ GBT/ NVT

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Finanzas D.A.E.M.
- 3.- Oficina de Partes

